

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA N° 34, PERTENECIENTE AL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO GLOBO DE TERRENO 2 PARCELAS 32 A 35, UBICADO EN LA PARCELACIÓN EL PRADO, VEREDA BOQUERÓN, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRÍCO (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 192-32045 Y CÉDULA CATASTRAL 20-400-00-03-0003-0583-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de **BENJAMIN RODRÍGUEZ JAIMES** C.C. N° 19.665.361, **ROSA ELINA TARAZONA PACHECO** C.C. N° 42.475.214, **OTONIEL QUINTANA DURÁN** C.C. N° 19.665.229, **ARNULFO QUINTANA DURÁN** C.C. N° 13.266.560, **HERMIDES QUINTANA DURÁN** C.C. N° 12.500.816, **YOLANDA QUINTANA DURÁN** C.C. N° 36.573.042, **MARLENE QUINTANA DURÁN** C.C. N° 36.572.107, **FANYS MARÍA QUINTANA DURÁN** C.C. N° 36.571.653, **NAIN QUINTANA DURÁN** C.C. N° 12.522.661, **MARELVIS QUINTANA DURÁN** C.C. N° 36.573.121, **HERMIDES QUINTANA DURÁN** C.C. N° 12.523.959, **YULEIXI QUINTANA MORA** C.C. N° 1.062.905.094, **NURYS QUINTANA MORA** C.C. N° 1.064.108.166 y **OSNAIDER QUINTANA MORA** C.C. N° 1.064.109.716; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintisiete (27) de marzo de 2025, bajo el radicado No. 200013121001-2022-00048-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
BENJAMIN RODRÍGUEZ JAIMES		C.C. 19.665.361	
ROSA ELINA TARAZONA PACHECO		C.C. 42.475.214	
OTONIEL QUINTANA DURÁN		C.C. 19.665.229	
ARNULFO QUINTANA DURÁN		C.C. 13.266.560	
HERMIDES QUINTANA DURÁN		C.C. 12.500.816	
YOLANDA QUINTANA DURÁN		C.C. 36.573.042	
MARLENE QUINTANA DURÁN		C.C. 36.572.107	
FANYS MARÍA QUINTANA DURÁN		C.C. 36.571.653	
NAIN QUINTANA DURÁN		C.C. 12.522.661	
MARELVIS QUINTANA DURÁN		C.C. 36.573.121	
HERMIDES QUINTANA DURÁN		C.C. 12.523.959	
YULEIXI QUINTANA MORA		C.C. 1.062.905.094	
NURYS QUINTANA MORA		C.C. 1.064.108.166	
OSNAIDER QUINTANA MORA		C.C. 1.064.109.716	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"PARCELA No. 34"	20 Hectáreas 7939 Metros ²	192-32045	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 406280 con coordenadas E: 4950225.57 N: 2628181.21, en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 406278 con coordenadas E:4950406.27 N: 2628203.71, una distancia de 182,10 m, colinda con predio de PRODECO, con río Tucuy en medio.			

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

ORIENTE: Partiendo desde el punto 406278 con coordenadas E:4950406.27 N: 2628203.71, en línea quebrada en dirección suroeste que pasa por los puntos 385381, 406237 y 406263, hasta llegar al punto 406235 con coordenadas E: 4950346.11 N: 2627350.43, una distancia de 855.43 m, colinda con predio parcela No. 33 con cerca de por medio.

SUR: Partiendo desde el punto 406235 con coordenadas E: 4950346.11 N: 2627350.43, en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 405450 con coordenadas E: 4950261.88 N: 2627377.96, una distancia de 88.61 m, colinda con predio parcela No.23, con cerca de por medio. Seguidamente del punto anterior en línea quebrada en dirección noreste, que pasa por el punto 405449 hasta llegar al punto 406270 con coordenadas E: 4950023.38 N: 2627422.14, una distancia de 242.72 m, colinda con predio parcela No.24 con cerca de por medio

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 406270 con coordenadas E: 4950023.38 N: 2627422.14, en línea quebrada en dirección noreste, que pasa por los puntos 1008, 406243 y 406241 hasta llegar al punto 406280 con coordenadas E: 4950225.57 N: 2628181.21, una distancia de 785.67 m, colinda con predio parcela No.35, con cerca de por medio. siendo este punto de partida y cierre.

NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“EL PRADO – LOTE 1”	779 Hectáreas 4577 Metros ²	192-18554	Agencia Nacional de Tierras - ANT

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS

NORTE: Partiendo desde el punto 1001 (con coordenadas 2628487,30N – 4949606,29E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 1002 – 406280 – 406278 – 406276 hasta llegar al punto 385382 (con coordenadas 2628075,63N – 4950770,46E), en una distancia de 2188,69 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010256000000000 (Municipio Becerril), denominado “El Topacio” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A, con Río Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405573 – 405581 – 405579 – 405509 – 385842 hasta llegar al punto 405540 (con coordenadas 2627698,29N – 4952248,05E), en una distancia de 3047,31 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010285000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A, con río El Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 405541 - 385819 hasta llegar al punto 385833 (con coordenadas 2627230,04N – 4953227,44E), en una distancia de 1922,46 metros y colindando con Lote 2 – Predio de Mayor Extensión El Prado con río El Tucuy por el medio. Distancia total del lindero 7158,45 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 385833 (con coordenadas 2627230,04N – 4953227,44E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 385825 – 385812 – 385814 – 400460 hasta llegar al punto 400483 (con coordenadas 2625451,01N – 4951218,36E), en una distancia de 2833,12 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2040000030000000030196000000000, denominado “Aragón” cuyos titulares son Morón Gutiérrez Germán Francisco y Otro; se continúa en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 293648 – 400458 – 405467 hasta llegar al punto 405479 (con coordenadas 2622764,69N – 4950833,36E), en una distancia de 3727,78 metros y colindando con el predio con Código Catastral 2040000030000000030236000000000, denominado “Nueva España” cuyo titular es Olivella Araujo Pedro Guillermo. Distancia total del lindero 6560,89 metros.

SUR: Partiendo desde el punto 405479 (con coordenadas 2622764,69N – 4950833,36E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 405444 – 406203 hasta llegar al punto 406202 (con coordenadas 2622773,65N – 4950009,66E), en una distancia de 850,12 metros y colindando con el predio con Código Catastral 20250000300000000301950000000000 (Municipio El Paso), denominado “Los Chismes” cuyo titular es Arias Almeida José Antonio; se continúa en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 406199 (con coordenadas 2622749,36N – 4949929,17E), en una distancia de 84,08 metros y colindando con el predio con Código Catastral 0250000300000000303120000000000 (Municipio El Paso), denominado “La Tentación” cuyo titular es Mariano Racines Jonás Alberto. Distancia total del

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

lindero 934,27 metros.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 406199 (con coordenadas 2622749,36N – 4949929,17E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 406184 – 406220 – 406194 –406204 – 406223 – 406272 – 406253 – 406260, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas 2628487,30N – 4949606,29E), en una distancia de 6588,28 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030181000000000, denominado “El Delirio” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A.			
NOMBRE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“EL PRADO – LOTE 2”	283 Hectáreas 4828 Metros ²	190-21721	Agencia Nacional de Tierras - ANT
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo desde el punto 400388 (con coordenadas 2629223,76N – 4952603,58E), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por el punto 405560 hasta llegar al punto 4055659 (con coordenadas 2629027,87N – 4952966,04E), en una distancia de 573,80 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010286000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es María Clara Fernández Ariza; se continúa en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 385709 – 2002 –400614 – 4006552 –400585 – 400402 hasta llegar al punto 400381 (con coordenadas 2629190,69N – 4954126,10E), en una distancia de 2039,95 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010122000000000 (Municipio Becerril), denominado “Corriente de Piedra” cuyo titular María Clara Fernández Ariza. Distancia total del lindero2613,75 metros.			
ORIENTE: Partiendo desde el punto 400381 (con coordenadas 2629190,69N – 4954126,10E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 405542 hasta llegar al punto 385367 (con coordenadas 2627076,11N – 4953957,30E), en una distancia de 2151,52 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000030002000000000 (Municipio Becerril), denominado “Anangel” cuyo titular es Pedro Guillermo Olivella Araujo.			
SUR: Partiendo desde el punto 385367 (con coordenadas 2627076,11N – 4953957,30E), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por los puntos 405550 – 405535 – 405458 hasta llegar al punto 405457 (con coordenadas 2627398,01N – 4953340,48E), en una distancia de723,45 metros y colindando con el predio con Código Catastral 204000003000000030565000000000, denominado “Mana” cuyo titulares Víctor Raúl Morón Gutiérrez y Otro, con Río Tucuy por el medio; se continúa en línea quebrada y dirección noroeste pasando por los puntos 405525 – 385892 – 405469 hasta llegar al punto 385303 (con coordenadas 2627810,52N – 4952181,40E), en una distancia de 1911,95 metros y colindando con el predio con Lote 2 – Predio de Mayor Extensión El Prado con Río El Tucuy por el medio. Distancia total del lindero 2635,40 metros.			
OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 385303 (con coordenadas 2627810,52N – 4952181,40E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 405512 hasta llegar al punto 400388 (con coordenadas 2629223,76N – 4952603,58E), en una distancia de 1911,95 metros y colindando con el predio con Código Catastral 200450002000000010285000000000 (Municipio Becerril), denominado “San Rafael” cuyo titular es Sociedad C.I. PRODECO S.A.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en La Jagua de Ibirico (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2022-00048-00

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 03 del mes de abril del año 2025.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO